

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:

**EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)**

Radicación: 110014003016 2022 01182 00

Demandante: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandado: GABRIEL ALEXANDER SOTO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ESTESE a lo resuelto en el auto de esta misma fecha, mediante el cual se ordeno levantar las medidas cautelares decretadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ
(2)**

¹ Dto pdf 12 Cdno 1 exp dig

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b177fe839634312ba8ed20759cd496db213897fcb2d2ecf4c7d5628ca4a6031f**

Documento generado en 18/07/2023 02:32:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>